

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción

A los socios de la Cámara... **Gratis**  
A los no socios:  
Trimestre..... 1'50 ptas.  
Semestre..... 2'75 »  
Año..... 5'00 »

Organo de la Cámara Of.<sup>al</sup> del Comercio  
y de la Industria.

## ANUNCIOS

En 1.<sup>a</sup> plana (hueco de 116 de columna)..... 2'00 »  
En 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> (id. id.)..... 1'50 »  
En 4.<sup>a</sup>..... 1'00 »  
Otros tamaños, precios convencionales

AÑO II.

Redacción y Administración  
OFICINAS DE LA CÁMARA  
Plaza de la Soledad, 5

Badajoz 4 de Mayo de 1903

La correspondencia

AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO

NÚM. 13.

en la misma Cámara.

Para **café**, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para **café** de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.  
Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

**D. José Gómez Tejedor,**

calle de Muñoz Toreros, números 13 y 15 Badajoz.

Los pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo

**LA CORDOBESA**  
JOYERÍA Y PLATERIA  
DE  
**CASTELLANO**

Especialidad en joyas de alta novedad.

SAN JUAN, 27, BADAJOZ

## Descortesía ministerial

Aún no han desaparecido de las dependencias y centros oficiales de España los grandes vicios de que la democracia infestó el régimen, y son tantos éstos, que no valen la paciencia de enumerarlos.

Aparte la parsimonia del expediente y las meticulosidades ceremoniosas de los trámites, hay una rancia preocupación, un prejuicio necio que consiste en estimar innecesario, cuando no humillante y depresivo, el dirigirse á los centros modestos y á las personalidades más humildes á menos que no sea para comunicar órdenes dictatoriales ó fulminar conminaciones y anatemas.

Esta preocupación, este vicio burocrático, ha hecho general la creencia de que comunicarse con los altos centros gubernamentales ó administrativos, tiene la misma finalidad práctica que el inquirir noticias de ultratumba, tratando de comunicarse con las personas que fueron; y esta creencia se robustece á la vista de casos frecuentes de la descortesía ministerial.

Recordamos á este propósito que el anterior ministro de Estado no se dignó contestar, ni siquiera acusar recibo, del Mensaje en que las Cámaras de Comercio y Agrícola de Badajoz solicitaba la denuncia del tratado de Comercio con Portugal; y actualmente, censuramos la misma conducta seguida con nosotros por el señor Marqués de Vadillo. Por conducto del Gobernador civil de la provincia primero y por medio de una exposición de la Junta directiva de la Cámara del Comercio y de la Industria después, solicitamos la reposición del Ingeniero D. José Rubio en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sin que por el ministro de Agricultura se nos haya hecho conocer hasta ahora su contestación á las respetuosas manifestaciones de esta Corporación.

No parece sino que estima denigrante nuestros ministros el comunicarse con los organismos inferiores, siquiera revista la importancia de un centro que es el propulsor y la representación genuina de las fuerzas mercantiles de una provincia importante. Y no se nos objete con el manoseado argumento de que la barahunda de cosas que reclama la atención de un ministro le impiden ser cortés por lo menos; pues harto bien sabemos todos que para los asuntos políticos de sus amigos y para cuanto se refiere á la preponderancia y sostenimiento de sus cacicatos respectivos, no son tardos ni perezosos los ministros de la corona ni los grandes figurones de la política. La causa, el daño está en el equivocado concepto que de los cargos y de las personas y entidades tenemos en este país malaventurado.

Sin que se considere como una ridícula amenaza, tomamos nota de esta nueva descortesía ministerial.

## Los cambios al 36

En unos cuantos meses de régimen liberal y conservador, luego de firmar la paz vergonzosa de París que acabó en un instante con nuestro inmenso poderío colonial, habían conseguido nuestros gobernantes que los cambios que llegaron á estar en los días turbulentos al 114 por 100, y que luego se estacionaron en los cuarenta y tantos, bajaran hasta el 33, que si siempre es ruinoso y motivo de alarma para cualquier nación que no fuera la española, á nosotros habituados á satisfacer esos premios exorbitantes sobre todos los artículos del extranjero, nos parecía ya tortas y pan pintado; que nuestra vida de relación mercantil con los demás pueblos de la tierra, era lo más igualitaria imaginable, y que comercialmente vivimos aquí en el mejor de los mundos posibles.

Pero la alegría, ya hemos convenido todos, con el adagio, en que dura poco en casa de los pobres; y si con la entrada última del Sr. Villaverde en el ministerio de Hacienda y con sus propósitos de dedicarse muy especialmente al estudio de la cuestión de los cambios, éstos tuvieron alguna baja que agradeció el comercio y la industria nacionales, que son siempre los más directamente perjudicados y sacrificados, con la salida del gabinete del citado hombre público y la sustitución de éste por el

Sr. Rodríguez San Pedro, se inició de nuevo un alza que no ha parado todavía, ni se vislumbra la más mínima esperanza de que pare y menos de que vuelvan los cambios á descender.

¿No le da pena al nuevo ministro de que esto ocurra? ¿En tan poco estima el crédito de su nombre, que no hayan hecho mella en él, el recibimiento que la bolsa hizo á su designación para la cartera de Hacienda? ¿Para cuando deja el revestirse de amor propio y demostrar al país que por algo bueno para éste, lo designó el jefe de los conservadores para desempeñar el puesto que ocupa?

¿Qué se ha hecho del sindicato de francos que se pensó establecer? ¿Qué de otros proyectos que tenía en estudio el Sr. Villaverde y cuya sola enunciación había producido favorable efecto en los centros bursátiles? ¿Es que todos han fracasado? ¿Es que ninguno merecía la pena de entretenerse en darle vida? ¿Es que estamos condenados á un perpétuo estado de cambios como el actual, ó peor si acaso?

Merecer es que el Sr. Rodríguez San Pedro se preocupe muy hondamente de estas cuestiones, penetrado como debe hallarse de que en ellas va envuelto su crédito y el bien de la patria.

## CUESTIONES AGRÍCOLAS.

## BODEGAS COOPERATIVAS

VIII

En Italia y en Argelia han dado los primeros ensayos que se han hecho con las bodegas cooperativas un resultado satisfactorio, y de tal suerte estimula esto á los viticultores y vinicultores á tomar iniciativas análogas, que es de esperar que en plazo breve sean muy contados los modestos viticultores italianos y argelinos, que no figuren en las listas de socios, de las bodegas cooperativas.

Entre las muchas enseñanzas que ya se han recogido, merece mención preferente la que se relaciona con las ventajas que sobre los grandes propietarios obtienen los modestos viticultores y vinicultores, acudiendo á las Asociaciones cooperativas.

Tiene esto una explicación muy sencilla, pues á nadie puede ocultarse que los que disponen de grandes medios de fortuna pueden sin ayuda ajena, cultivar sus viñedos y elaborar los vinos, empleando los procedimientos más perfeccionados, por costosos que sean; pero esto es de todo punto imposible al viticultor en pequeño si no busca el concurso de la asociación.

Las bodegas cooperativas se cuidan de que el cultivo del viñedo se haga con el mayor esmero, porque nadie ignora que con mala uva no se hace buen vino y para este servicio tienen personal de probada competencia.

Una de las dificultades mayores con que han tropezado los que quisieron llevar los caldos de la Península á los mercados extranjeros, ha sido el no poder ofrecer un tipo uniforme y permanente de vino, pues si

en la Mancha, por ejemplo, se visitan cien bodegas, está fuera de toda duda que habrá tantos tipos de vino como cosecheros y aún creemos poder afirmar, sin caer en exageración, que en una misma bodega se encuentran caldos que difieren notablemente.

Esto, que para ciertas gentes parece un detalle de poca ó ninguna importancia, ha sido el recurso maravilloso que sirvió á los franceses para ganar en Europa y América el gusto de los consumidores de vino y acreditar de este modo marcas propias.

El comerciante francés ofrece en cada mercado el tipo de vino que mejor adaptación ha tenido, sin que de un año para otro pueda apreciarse la más pequeña alteración en el color, la graduación, el sabor y bouquet.

Las bodegas cooperativas han dado resuelto este trascendental problema á los pequeños propietarios, pues en ellas se hacen mezclas necesarias para poder ofrecer al consumidor los vinos que mejor se pagan y más fácil venta tienen.

En las pequeñas bodegas de España es obra de todos los días el luchar con las enfermedades de los vinos que en ellas se crían, ocurriendo con frecuencia que los gastos y molestias resultan baldíos, porque no se saben aplicar los remedios; nada de esto se observa en las bodegas cooperativas, porque aparte de que la vinificación se hace con toda clase de cuidados desde que la uva entra en el lagar, hay un maestro bodeguero que conoce muy bien los defectos que pueden presentar los vinos, y manera de corregirlos.

Aquí han sido hasta ahora perdidos los esfuerzos que se han hecho para asociar á viticultores y vinicultores, y á eso se debe que la competencia de nuestros caldos en los mercados extranjeros con los de Francia é Italia, no oirezca los resultados tan sonoros que se hubieran podido alcanzar, existiendo verdadero espíritu de asociación en las clases productoras de España.

## LA SUCURSAL

del Banco de España en Badajoz en 1902.

La Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros, viene haciendo un estudio de las operaciones realizadas en todas las sucursales del Banco de España, durante el año de 1902 y al llegar á la de esta población dice:

## «BADAJOZ

El ejercicio de 1902 ha ofrecido á esta Sucursal mayor actividad en sus operaciones con relación al precedente, y como consecuencia lógica, la cifra que representa las utilidades obtenidas, acusa también considerable aumento.

Una ligera revista que pasemos á los extractos que conocemos de las principales cuentas, bastará para demostrar á nuestros lectores la verdad de la afirmación que dejamos últimamente consignada.

Durante el ejercicio que terminó en 31 de Diciembre próximo pasado, admitió 2.042 efectos á descuento sobre otras plazas, que importaban 5.063 252'77 pesetas, y

rindieron utilidades por valor de 7.584'64, y sobre aquella plaza el número de efectos admitidos fué de 567, importantes 6.073.182'75, que ofrecieron una utilidad por concepto de intereses de 58.666'40 pesetas.

Realizó 30 operaciones de préstamo con garantía de valores mobiliarios por valor de 129 050 pesetas, cuyos intereses importaron 1.621'20 y en concepto de Cuenta corriente de crédito con garantía de efectos comerciales, satisfizo 14 talones, que importaban la cantidad de 445.650 pesetas, y rindieron un beneficio de 2.043,80.

Las cuentas corrientes de créditos con garantía de valores mobiliarios que durante el ejercicio aludido se abrieron, llegaron al número de 100 por la cantidad de 2.422.630 pesetas, y con cargo á ellas se satisficieron 782 talones, que importaron 5.021.323,80 pesetas, y fueron abonadas 901 entregas por valor de 5.156.895'37, resultando de estas operaciones unas utilidades de 41.808'42 pesetas.

Las cuentas corrientes de crédito con garantía personal abiertas durante el ejercicio de que nos ocupamos, fueron 109, que representan el valor de 4.963.000 pesetas, consistiendo el movimiento que han tenido en el transcurso del mismo, en haberse pagado 684 talones, que importaron 6.600.416'17 pesetas, y recibido entregas consistentes en pesetas 4.459.357'23, operaciones que ofrecieron un beneficio de 35.970,33 pesetas.

Durante este período expidió la Sucursal que nos ocupa 1.831 giros, de los cuales fueron á cargo de la Central por una cantidad equivalente á pesetas 386.446'02 que rindieron unidades por el valor de 1.296,90, y contra las demás Sucursales giró por la suma de 350.785,94, obteniendo beneficios por la de 1.296'69.

El movimiento que presentan las cuentas corrientes de efectivo, acusa haber mediado 15.602 documentos de abono que importaban 63.491.763'58 pesetas y 9.093 de cargo por un importe de 68.417.702'58 pesetas.

Se han constituido en aquella Sucursal, durante el expresado ejercicio, 54 depósitos en efectivo por valor de 582.538'34 pesetas, y se devolvieron 48, que importaban 544.308'34, partidas ambas que hacen el total de 102 depósitos y 1.26.816'68 pesetas, y en efectos los constituidos fueron 493, por la cantidad de 16.139.205 pesetas, consistiendo los devueltos en 388, que importaban 13.615.355, haciendo un total de 881 depósitos y 29.754.560 pesetas.

El resultado final obtenido por el movimiento que acusan todas las cuentas, ha consistido en unas utilidades líquidas de 97.146,51 pesetas, y como las obtenidas en el ejercicio anterior fueron 33.314'21, la diferencia que existe á favor del que acaba de terminar, consistente en pesetas 63.832'30, basta para comprobar las relevantes aptitudes que adornan al respetable Director de aquella Sucursal, D. Tomás Martín y Pérez, quien con un celo digno de los mayores encomios, las pone á tributo en holocausto del más exacto cumplimiento del deber, que tan honroso cargo le impone.

fana hoy de una verdadera representación en Cortes.

Mucho hay que hacer, y mucho hay que conseguir del gobierno para este rincón de España; veremos si dichos señores van al Parlamento animados de nobles propósitos en favor de la provincia que les otorgó el acta.



### El pago en oro en aduanas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado la siguiente disposición: «Con el fin de dar facilidades á los importadores y exportadores de mercancías para satisfacer los derechos de aduanas establecidos á recaudar en oro que no cuenten con medios para poder aprovechar condiciones favorables en el mercado, viéndose obligados á adquirirlo en el momento de su mayor necesidad, y contribuyendo así el mantenimiento ó elevación del precio ó premio de aquel metal; este Ministerio, de acuerdo con el Banco de España, ha decidido que por vía de ensayo se establezca un sistema por cuya virtud se les proporcione el medio de tener á su disposición el metal necesario, bien á medio de cuentas corrientes oro, al de cuentas corrientes plata pagando el premio del oro, ó por cesión de francos que facilite el establecimiento á los adeudantes que no tengan alguna de aquellas cuentas corrientes, y á este efecto se han adoptado en el expresado concepto las reglas siguientes:

Primera. Que á los importadores y exportadores de mercancías cuyos derechos deban satisfacerse en oro, se les abran cuentas corrientes oro en las sucursales del Banco en que las sucursales del Banco en que las necesiten, con objeto de satisfacer los referidos derechos de Aduanas.

Segunda. Que asimismo se les abran cuentas corriente plata con igual objeto, admitiendo en pago de derechos de Aduanas oro, talones, plata, por las cantidades en este metal necesarias para que al cambio medio fijado de Real orden para la quincena que entonces esté corriendo, en cumplimiento de la ley de 22 de Febrero de 1902, produzcan la suma en oro á pagar, la cual se abonará desde luego en cuenta al Tesoro al mismo cambio.

Tercera. Que á los que no tengan abierta cuenta corriente en oro ni en plata se les admita por las Cajas del Banco la suma necesaria en moneda de plata, para que al cambio medio á que se refiere la condición anterior produzca la cantidad en oro, á satisfacer con abono en cuenta por el Banco al Tesoro de la suma en oro equivalente al mismo cambio.

Cuarta. Que en las Aduanas situadas en puntos donde no exista sucursal del Banco de España, y en que de consiguiente no puedan verificarse estas operaciones en la forma que queda expresada, para ser admisibles los talones de cuentas corrientes oro y plata á que se refieren las disposiciones primera y segunda, es indispensable que por la sucursal del Banco de España, en donde esté abierta la cuenta corriente respecta va, siempre dentro de la provincia, y firmada por el Director de la misma, se escriba á través ó al dorso de ellos la indicación: «Corriente para pago de derechos de Aduanas por pesetas oro... según factura declaración núm. »

Quinta. Que los adeudantes en Aduanas de poblaciones donde no haya sucursal del Banco que quieran hacer uso del medio indicado en la disposición tercera para abonar los derechos oro entregando plata con el premio del cambio en las condiciones que en aquéllas se fijan, tienen que ingresar el metálico en la sucursal del Banco en la provincia, cuya dependencia les facilitará un documento, talón ó recibo con expresión del adeudo para que haya de utilizarse, según el cual, ingresará en la Aduana por su valor oro y admitirá á ésta el Banco por el mismo valor; y

Sexta. Que á los interesados que para satisfacer derechos oro en Aduanas que no estén en capitales donde haya sucursal del Banco de España utilicen los talones de cuenta corriente plata ó entreguen esta clase de metálico en equivalencia del oro en la forma dispuesta en las conclusiones cuarta y quinta, sólo se les admitirá el talón ó recibo durante el plazo en que rija el mismo cambio que sirviera para expedirlo, ó como plazo máximo, el de los dos días siguientes á la terminación del mismo.

Dudamos mucho de la eficacia de este medio para modificar el tipo del cambio, puesto que se reduce á cambiar de toma-

dor, pues en vez de comprar el particular, adquirirá los francos el Banco.



## Importante

Por la directa relación que tiene con la petición dirigida por esta Cámara al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia (que va inserta en este número) pidiendo la derogación de lo dispuesto acerca del reparto, entre los Notarios, de los protestos de letras y demás documentos de crédito, publicamos la nota oficiosa facilitada á la prensa por la Dirección general de los Registros y del Notariado, para que nuestros lectores la conozcan y comenten si así les place.

Dice la «nota oficiosa».

«El Real decreto de 26 de Febrero último reorganizando la institución notarial, lejos de inspirarse en el propósito de crear dificultades y trabas al comercio con el reparto de las actas de protestos de letras, tiende á facilitar ese importante servicio y á evitar que dichos documentos se extienda si los requisitos que el Código de Comercio establece en garantía de los interesados en los giros.

El reparto sólo tendrá lugar cuando los notarios no acuerden otro procedimiento en armonía con las necesidades de cada población, y es seguro que tan dignos funcionarios adoptarán las medidas necesarias para no perjudicar á nadie; y si en algún caso no se llegase al acuerdo, la Dirección general, secundando las órdenes y propósitos del señor ministro de Gracia y Justicia, y dentro del espíritu y fines del mencionado Real decreto, suplirá los acuerdos de los notarios en forma que resulten atendidas las reclamaciones y aspiraciones del comercio.»



## Noticias generales

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha dispuesto que desde el día 1.º de Mayo próximo quedará incluido el transporte de altramuzes en la tarifa especial combinada, serie 9, pequeña velocidad, así como el transporte de vidrios planos de colores, en la tercera clase de la tarifa especial combinada, serie N. M. A. nú n. 1.

La *Gaceta* inserta la siguiente Real orden del ministerio de Agricultura:

«Publicada la estadística de los accidentes del trabajo de 1901 y 1902, y teniendo en cuenta la importancia de ésta, que ha de servir de base para el estudio de los medios protectores del obrero y de las condiciones de seguridad é higiene indispensables á cada una de las industrias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Sección de Industria y Comercio de este ministerio, y hasta que se organice la inspección industrial y del trabajo, se remita á los gobernadores civiles de cada provincia estados que comprendan los datos que la Sección juzgue necesarios para que la estadística de accidentes del trabajo en 1903 sea más detallada y completa, cuyos estados tendrán que ser devueltos por los gobernadores civiles en los quince primeros días de cada mes.»

Previo informe del Consejo de Estado en pleno, el ministerio de Hacienda ha publicado una Real orden dejando sin efecto la de 2) de Octubre último y reduciendo, con carácter provisional y mientras dure la crisis por que atraviesa la industria azucarera, en un 20 por 100, la cuota que los fabricantes de azúcar de caña satisfacen por contribución industrial.

Circulan billetes falsos de 100 pesetas, que llevan la fecha de emisión de 1.º de Mayo de 1900.

El grabado es bastante burdo; el busto de Quevedo tiene trazos más gruesos que en los buenos, la tinta es mucho más negra, la palabra «Pagará» del centro de la cifra carece de acento, los

números de la serie son de distinto color, esto es, de un negro rojizo, los hilos de la cinta lateral son más unidos y están sobrepuestos y el papel es más basto.

La cifra de su serie es B. 964.378.

Con lo expuesto, claro se demuestra que no se necesita ser un lince para reconocer su falsedad á primera vista.

De todos modos, llamamos la atención del público para que ande con cuidado al ver billetes con el busto de Quevedo.

Creculan con gran profusión en algunas provincias, monedas de á peseta de 1902, lo cual ha hecho dudar de su legitimidad, hasta el punto de que alguna administración subalterna de Tabacos las ha rechazado, pretextando que en 1902 no se acuñó moneda divisionaria de plata de una peseta.

Podemos asegurar que en 1902 hubo acuñación de esta clase de moneda.

Durante él se acuñaron nada menos que 2.598.997 monedas á una peseta, por refundición de moneda divisionaria de sistemas anteriores al vigente, recogida por el Banco de España en cumplimiento de la ley de Tesorería.



MINISTERIO DE ESTADO

## CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

CATALUNYA

### Catálogo de casas importadoras en el extranjero.

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado ha publicado recientemente un libro de gran utilidad para los fabricantes y exportadores españoles.

Se titula *Catálogo de casas importadoras en el extranjero*, y en él figuran la mayor parte de los importadores, en las principales plazas comerciales del mundo, de los artículos de mayor producción en España.

Este *Catálogo* llena una necesidad sentida por nuestros comerciantes los que en gran número y diariamente se dirigen al referido Centro solicitando los nombres y dirección de las casas que en el extranjero se dedican á la importación de los artículos de su respectiva producción, demanda que en adelante encontrarán satisfecha en el *Catálogo* mencionado.

Dicha obra, que contiene cerca de 700 páginas en 4.º francés, se halla á la venta en el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, y el precio de la misma es solamente de 2 pesetas (y 25 céntimos más importe del certificado de correos cuando haya de remitirse á provincias) debido á que dicho Centro vende sus publicaciones al precio de su coste de impresión.

Los pedidos deben dirigirse al Jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de correos de 25 céntimos, á ser posible.

### Nueva expedición de mercancías españolas al mar Negro.

El Vicecónsul de España en Rostov-sur-Don comunica á este Centro lo siguiente: «Debido á los muchos esfuerzos que hemos hecho juntamente con el Cónsul de España en Ojessa, y al apoyo moral y material de varias casas españolas y rusas, como son La Plomifera española, Federico Gross y Compañía, de las primeras, y C. D. Diamantidis, P. D. Mujín, J. Y. Vasilieff y la Sociedad rusa para el comercio de importación colonial, de las segundas, hemos podido combinar con «La Exportadora y Corredora Castellonense» el mandar de nuevo un vapor al mar Negro y al de Azoff con mercancías españolas, acordando, de dar resultado satisfactorio, como todo lo hace prever, continuar el servicio entre España y estos mares, que tan buenos resultados podría dar para el desarrollo de la exportación española á Rusia. Dicha Exportadora contrató expresamente para este ensayo el vapor *Rap*, de unas 350 toneladas de registro, el cual ha cargado para estos puertos, ó, mejor dicho, para la rada de Taganrok, ó sea Rostoff mismo, á pesar de ser el momento desfavorable para el aceite, á causa de las muchas existencias que hay en ésta del año pasado, lo siguiente:

De Málaga, 140 toneladas de aceite, con un flete de .....	4.200
De Cartagena, 300 ídem de plomo, ídem ídem .....	4.500
De Castellón, naranjas y otras mercancías, ídem ídem .....	8.000
<b>Total .....</b>	<b>16.700</b>

Unido á esta suma francos 8.000 de flete de vuelta, resulta que un vapor de 350 toneladas de regisiro habrá cobrado de flete, en un espacio de cuarenta y cinco días, francos 24.600, que, según datos que poseo, es un resultado muy bueno y bien aprovechado.

Según las noticias que el que suscribe se procuró últimamente durante su último viaje á los puertos españoles, resulta que la exportación española á Rusia es muy importante, y aun mucho más si se tiene en cuenta las grandes cantidades que son expedidas con transbordo en puerto extranjero, y otras que pasan por Francia ó Italia para venir á ésta.

Málaga exportó el año pasado unas 2.000 toneladas de aceite para el mar Negro y de Azoff, y unas 3.000 de mismo líquido para los puertos rusos del Báltico. De plomo, desde Málaga á San Petersburgo, unas 4.000 toneladas, y para Odessa, via Marsena, desde Cartagena, unas 6.000 toneladas. Luego, como puede verse, Italia introduce cantidades muy importantes de nuestros aceites de Málaga y Tarragona, como lo demuestran las estadísticas, y por contra es Italia la que más exportación de aceite hace á Rusia; y no hay duda que la mayor parte de lo que aquí se llama aceites italianos son nuestros propios caldos, pues, según se va viendo, son mejores para este consumo que los italianos, sobre todo los que embarca Tarragona, pero que no están acreditados en estos mercados bajo su verdadero nombre. Marsella manda también aquí muchos aceites, que la mayor parte son españoles. En aceites finos no se puede hacer ahora nada, porque toman gusto y olor de madera ó de hierro, según sea el envase, á causa del mucho tiempo que están en camino; pero si hay vapores, se hará mucho relativamente.

En plomo también se aumentaría bastante la exportación española en Rusia, porque ahora, con los muchos gastos y dificultades, otras naciones nos hacen la competencia con ventaja.

Este Imperio es un mercado muy importante para las frutas secas, sobre todo para las naranjas y limones, y podríanse también introducir las legumbres. También tiene importancia para el corcho en bruto. Antes se recibían muchos taponés; pero con la protección arancelaria se han montado muchas fábricas en el país. Hay muchísimas otras mercancías de menos importancia, como son arroz, cacahuetes, pintura para hierro, etc., etc., que podrían ser objeto de un tráfico de relativa consideración.

Como queda expuesto, nuestros productos tienen un vasto campo en este Imperio, y lo que hace falta es que sean dados á conocer como españoles, para evitar que, como ahora sucede, se les considere á muchos de ellos como italianos, franceses ó de otros países, cuando son productos de nuestra nación importados á Rusia por otras potencias europeas, y sobre todo, el establecimiento de líneas directas de vapores.

Debo llamar la atención sobre la nueva tarifa arancelaria, que ya poseen todas las Aduanas, pero que no se sabe cuándo entrará en vigor, juzgándose que además de ser un Arancel contra una Nación vecina, tiene también por objeto favorecer los Tratados de comercio que Rusia se propone celebrar en breve plazo. Sus derechos son casi prohibitivos para muchos artículos y muy elevados para otros, los cuales satisfacen ya hoy mucho más de su coste en el punto de producción, como, por ejemplo, las naranjas, que pagan actualmente unos 5 francos el pudo (16.375 kilos); el plomo, que hoy paga 15 kopeks, pagaría 45 el pudo, esto es, francos 1.20, en vez de 0.40. Viene á agravar esto la desigualdad con que serán tratados los productos extranjeros, según sea la procedencia de los mismos; y así, Francia, que ya hoy disfruta de especiales privilegios, obtendrá mayores ventajas para los suyos, lo mismo que Italia, en virtud del nuevo Tratado, actualmente en estudio.

**III**  
**Mercado para los ladrillos refractarios y para la tela para sacos.**  
En Nueva Orleans y centros oomarca-

nos hay actualmente una gran demanda de ladrillos refractarios, los cuales se pagan al precio de 20 dollars el millar, pues los en aquel mercado. Las dimensiones que deben tener son 9 por 4 1/2 y 2 1/2 pulgadas, y los derechos de Aduana que satisfacen son 1,25 dollars la tonelada.

La República Argentina importa anualmente grandes cantidades de tela para sacos y de hilo de lino de todas clases destinados al cosido de los mismos. Estos artículos tienen en la agricultura, en la industria del azúcar y en otras varias un mercado importante, y especialmente en la época de recolección de los cereales se produce una gran demanda, calculándose en unos 300.000 pesos oro el valor de las cantidades que se consumen de hilo para embalajes. Aun cuando en la Argentina existen grandes manufacturas de sacos, en éstas no se hace más que cortar y coser la tela, la cual se importa del extranjero.

IV

**Nuevo alimento para el ganado**

Según el *The British Trade Journal*, ha dado muy buenos resultados en Inglaterra el empleo de un nuevo alimento para el ganado llamado *Mo'ascuit*, el cual se convierte fácilmente en quilo y es muy nutritivo. Se compone de una mezcla de miel de caña y de la fibra interior de la caña de azúcar. El mencionado periódico añade que la demanda de *Mo'ascuit* supera en la actualidad á la producción, siendo su precio en Londres de 5 libras y 10 chelines por tonelada.

Los cultivadores de caña de azúcar en España podrían ensayar este nuevo producto.



**Don Benito Zurita.**

La prensa de Madrid de los últimos días nos ha traído una mala nueva, la del fallecimiento de nuestro estimado amigo el Secretario general de la Cámara de Comercio de aquella gran ciudad, y director de *La Gaceta Mercantil e Industrial*, que veía la luz pública en la misma población.

Era el Sr. Zurita uno de esos hombres en los que la actividad corre parejas con la inteligencia, la discreción con la sabiduría.

De él puede decirse que, por tan raras cualidades, fué el alma de la última Asamblea de las Cámaras de Comercio celebradas en Madrid, como era el alma de la Cámara que le designó para Secretario, sabiendo que en él podía descansar para todo.

El fué el autor, si no estamos mal informados, del reglamento porque hoy, con pequeñas variantes, se rigen todas las Cámaras de Comercio é Industria, y él, sin duda alguna, el que más trabajó en la Asamblea á que antes nos referimos; porque á los organismos mercantiles provinciales se les concediesen todas las prerrogativas que han menester para que alcancen vida más lozana, y tengan más valor sus iniciativas y sus decisiones.

Descanse en paz el luchador infatigable por el bien de las Cámaras de Comercio y de la Industria, y reciba su desolada familia la expresión más sincera de nuestra participación en su duelo.



**Producción agrícola de España**

El término medio anual de la producción en el decenio último, lo ha evaluado la Junta Consultiva Agronómica en 1.325 millones y medio de pesetas en los cereales, de cuya cantidad corresponde 711 millones á la producción de trigo, 205 á la de cebada, 127 á la de maiz, 119 á la de centeno, 63 á la de arroz y 46 á la de avena.

Entre las leguminosas, las producciones principales son: la de garbanzos, por 25 millones; judías, por 55; y habas, por 36. Su producción de vino se evalúa en 360 millones; la de patatas, en 110; la de aceites, 189, y la de naranjas, en 50 millones.

El total de la producción agrícola se evalúa en 2.440 millones al año.

La superficie destinada al viñedo mide 1.400.523 hectáreas, con baja de 305.978 con relación al año 1890, y se han producido 7.476.000 hectolitros menos de vino.

Por el contrario, para olivar se ha aumentado el cultivo en 113.046 hectáreas, y forman un total de 1.266.863 hectáreas las destinadas á esta producción, que rinde 2.946.000 hectolitros, con aumento en el decenio de 1.304.448.

La superficie de secano sembrada de trigo asciende á 3.483.923 hectáreas, que produce 32.546.466 quintales métricos, y la superficie de regadío dedicada al mismo cultivo es sólo de 219.000 hectáreas, que rinden 3.792.549 quintales.

Por fin, hay un dato consolador: la total producción de trigo en el año 1902, se calcula en 36.339.075 quintales métricos; para el consumo y la siembra se necesitan sólo 26.828.866, y resulta, por tanto, un sobrante de producción de 9.510.149 quintales de ese cereal.



**Capital y región**

La razón social "Alcántara y Alejandro", de Azuaga, que venía dedicándose al comercio de tejidos y paquetería, ha sido sustituida por la de "Antonio Alejandro Sánchez", que continúa dedicándose al mismo negocio que la anterior.

La Comisión nombrada por los gremios de Madrid y Barcelona para oponerse á la constitución del Trust Azucarero, remite á esta Cámara de Comercio y de la Industria un curioso folleto titulado "El Trust Azucarero y la opinión pública", en el cual se consignan las opiniones compulsadas acerca de este asunto, que ha hecho de actualidad la campaña de dicha Comisión ante la amenaza de la constitución de un nuevo monopolio.

El mayor número de las Cámaras se manifiestan opuestas á la constitución de dicho trust y las que hoy no hacen oposición por estimar que cae dentro de la libertad de asociación el pensamiento de los fabricantes de azúcar, ofrecen su cooperación para el día en que el proyectado trust degeneren en monopolio irritante con perjuicio de los intereses de los comerciantes é industriales.

Esta Cámara de Comercio, entiende, por una dolorosa experiencia, que monopolio y trust son sinónimos en España y se manifestó desde un principio opuesta á dicha asociación que estima en principio dañosa para los industriales y comerciantes de dicho importante artículo.

El folleto "El trust azucarero y la opinión pública", es muy curioso y de una actualidad palpitante.

Agradecemos á D. Braulio Pizarro el B. L. M. en que se nos ofrece en su nuevo cargo de Diputado-delegado de los Establecimientos de beneficencia.

Dejamos establecido el cambio con *El Noticiero*, diario que se publica en Cáceres.

*El Noticiero*, apesar de sus reducidas dimensiones, es un periódico culto y bien informado.

De la capital extrañamos no recibir la visita del *Correo de Extremadura* y de la *Revista Agraria*.

**Laureano Fernández.**  
AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRA PORTUGUNSES  
Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.  
Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes  
EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.

**Luis Plá y Soto.**  
CORREDOR DE COMERCIO.  
Escritorio: 5, ARIAS MONTANO, 5.  
BADAJOZ.

**Relojería Inglesa.**  
Surtido completo.  
José M.<sup>a</sup> Alvarez Buiza  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18  
BADAJOZ  
Relojes de precisión.

Sigue siendo general la protesta de las Cámaras y asociaciones mercantiles contra la regla (c) del Real decreto de 26 de Febrero último, según la cual se establece el reparto entre los Notarios de los protestos de letras, pagarés y demás documentos de crédito.

La unanimidad é importancia de la protesta habrá hecho ver al Sr. Dato que, contra su buen propósito, es perturbadora dicha regla, y que se impone su modificación para atender las justas reclamaciones de los interesados.

De desear es que el Ministro de Gracia y Justicia acuda á la derogación de dicha clausura, en beneficio de comerciantes é industriales.

**Interesante.**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, los tenedores de cuenta corriente en esta Sucursal que residan fuera de la capital y remitan cheques para su abono en las cuentas corrientes de otros interesados en cualquiera plaza, abonara una comisión de 1 por 100, siendo el minimum de percepción, 1 peseta.

La candidatura ministerial de senadores por esta provincia, la componen definitivamente los señores conde de la Torre del Fresno, marqués de Lorenzana y marqués de Rianzuela.

Como de oposición parece que se presenta el que ya fué senador en las Cortes anteriores, D. Ventura Márquez Cardenas, y no sabemos si alguno más.

La elección de compromisarios tuvo lugar anteayer en todos los pueblos de la provincia.

La de Senadores tendrá lugar el domingo próximo en el salón de actos de la Diputación provincial.

Se nos ruega la inserción de la siguiente convocatoria:

**Liga de defensa de accionistas y obligacionistas de sociedades anónimas.**

Para tratar y resolver definitivamente acerca de la formación de esta *Liga de defensa*, se convoca á los señores accionistas y obligacionistas de sociedades anónimas que se han adherido al pensamiento, á una reunión que se celebrará el día 1.<sup>o</sup> de Mayo próximo, á las cinco de la tarde, en las oficinas de *El Economista Hispano-Americano*, Fuencañal, 80, pral.

También podrán concurrir á dicha reunión los señores accionistas y obligacionistas, tanto de Madrid como de provincias, que se adhieran antes del día de la reunión.

Las adhesiones se reciben en dichas oficinas, donde verbalmente ó por escrito se podran pedir cuantas explicaciones se deseen.

Madrid 22 de Abril de 1903.—*La Comisión Gestora.*

**Salón Novedades.**  
CALLE DE MONTESINOS,  
**Local del antiguo Fomento.**  
Cante y baile flamenco.  
Audiciones fonográficas.  
Otras distracciones.  
Servicio esmerado de cocina, café y licores.

**Comercio de los Angeles.**  
GABINO MARTINEZ.  
SAN JUAN, 1  
GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

**Fábrica de Mosáicos Hidráulicos**  
Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902  
Y  
Almacenes de Cementos y Yesos  
DE TODAS CLASES  
DE  
**DOMINGO OLGADO**  
PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48  
**BADAJOS**  
Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

**Café MERCANTIL.**  
**CABLE SAN JUAN**  
**BADAJOS**  
Ultramarinos y Coloniales.  
**PEDRO ALFARO.**  
Especialidad en artículos del reino y extranjero.  
MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil  
DE  
**FÉLIX HERNÁIZ**  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22  
En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

**LA BANDERA.**  
60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz.  
Especialidad en embutidos de la casa. Géneros finos. Coloniales y ultramarinos. Vinos de mesa, clase extra de Valdepeñas y del país, tintos y blancos.—Probar la verdad; estos vinos se recomiendan y se garantizan por sí solos.

**LA FORTUNA**  
**JAIME GOMIS BENAGES**  
Vasco-Nuñez, 12 (esquina Menacho)  
Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

**José Dacal**  
Agente de Negocios. PROCURADOR.  
Arco-Aguero, 1 y 3

**GRAN ESTERERÍA**  
**JOAQUIN MORA**  
PLAZA DE LA SOLEDAD  
La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.  
Novedad y economía

**LA CAMERANA**  
COMERCIO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS  
San Juan, 33 y Arias Montano (antes Sal) núm. 1

**CECILIO PASCUAL**  
PAÑERÍA Y SASTRERÍA.  
**Alfonso Montero**  
SAN JUAN, NÚM. 28.  
Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

**LA PALOMA**  
Novedades para Señoras Bordados, Cortinajes, Sedería, Lanería y Chales. Sastrería y Camisería.  
**TENA Y SUAREZ**  
SAN JUAN, 7 Y 9 Y SOLEDAD, 2.

**La Columna**  
DE  
**TOMAS Y PATRICIO BERNARDO**  
San Juan, 18, Badajoz

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas, gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somieres metálicos.  
Único depósito de las aguas y Sales Naturales purgantes, de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, títin magnésianas.

**Isabel Alvarez Buiza**  
Plaza de la Constitución, 17 BADAJOZ  
La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**La Esperanza**  
CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8  
**Laureano Barriga.**  
Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco lo expone más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

**LA CUBANA**  
Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.  
**FRANCISCO PIZARRO 15**  
**Sucursal: Moreno Nieto, 1.-BADAJOS.**

**El Progreso**  
**RAMALLO Y SALAS**  
Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.  
**BADAJOS.**  
PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor  
DE  
**MERCERÍA Y PAQUETERÍA**  
DE  
**MARTINEZ Y CORTÉS.**  
**San Juan, 14.-BADAJOS**  
Perfumería, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

**GRANDES ALMACENES**  
DE  
**TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.**  
**PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4**  
Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.  
**LUIS RAMALLO Y C.ª**  
S. EN C.  
**BADAJOS.**

**LA FLOR DE LA MANCHA**  
**HERNAN-CORTÉS, 20 BADAJOZ**  
**J. Rodríguez y C.ª**  
Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

**Camisería Francesa.**  
**Benigno Torralbo.**  
Hay que ver las abundantes y ricas existencias de esta casa en bisutería, paraguas, sombrillas, bastones, géneros de punto, etc., para comprender lo difícil que es competir con ella.  
Lo mejor y lo de más novedad en corbatas.  
Inimitable corte de camisas.  
**SAN JUAN, NÚM. 16**

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES  
GARANTÍAS:  
Capital social..... Ptas. 5.000.000  
Reservas..... 4.780.955'34  
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:  
Por seguros vida..... Ptas. 269.174.713'38  
Id. id. accident-s..... " 80.227.103 355.401.816'38  
Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 21.602.82 '99  
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte de asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.  
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
Domicilio social: Aneha, 64.—BARCELONA  
Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.  
Subinspector: D. Miguel Imantel, Calatrava, 10

**BAZAR DE PARÍS**  
**Anastasio Torres.**  
Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.  
No comprar sin visitar esta casa.  
Precios económicos.  
**SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJOS.**

**José Fernández.**  
AGENTE DE ADUANAS.  
Se compran cereales de todas clases, y se encarga del despacho y reexpedir toda clase de mercancías  
**22, MENACHO, 22.**  
**BADAJOS.**

**Agencia de Negocios**  
**HIJOS DE SIERRA**  
**Montesinos, 21.—Badajoz**  
Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.  
Honorarios módicos

NO HAY VINOS SUPERIORES Á LOS DE  
**SANCHEZ ROMATE HERMANOS.**  
Jerez de la Frontera.

¿Quien puede competir en Corsés con **Julio Rayo?**  
Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.  
**JUAN VELARDOS.**  
Pasamanería. **San Juan, 34**  
Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

**BAZAR INGLÉS**  
(Antiguo CANDADO)  
Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería.  
**PINTURAS, PAPELES PAPA DECORAR HABITACIONES,**  
Batería de cocina y Bombas para agua.  
Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.  
**JOSÉ MUÑIZ RODRIGUEZ**  
Calle de San Juan, 24, Badajoz

**Emilio Fernández.**  
AGENTE DE NEGOCIOS  
**Vicente Barrantes, 35, pral.**  
**BADAJOS.**

**Diaz y Reinares**  
**San Juan 38 y Bravo Mirillo, 2**  
**BADAJOS**  
Novedades en tejidos de reino y extranjeros, sedería, géneros de punto, tras bordadar, paquetería, paraguas, sombrillas y abanicos.

Novedades en Tejidos del Reino y Extranjeros  
**AVELINO CARBALLO**  
Plaza de la Constitución, 21 y Arriola, 1  
**BADAJOS**

**ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)**  
Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Molandas y Retortas de 1 á 3 varas de ancho, Tiras bordadas, Género de punto, Paraguas y Sombrillas.  
Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

**ARQUEROS**  
**LARGA, 48 BADAJOZ**  
Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.  
Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

**ALMACENES DE MADERAS**  
con máquinas de aserrar, molar, cepillar y machihembrar  
MOVIDAS Á VAPOR  
Inmenso surtido en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.  
Tablancillos, molduras, cuarterones, alfajas, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.  
Tablones y tablas cepilladas y machihembradas. Traviesas para el ferro-carril.  
Postes telegráficos y telefónicos.  
Tablas, costeros y rollizos para trabajos de mina.  
Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.  
Maderas de todas las clases y dimensiones.  
Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.  
Vigas de Pith-Pine (Tea).  
Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.  
Precios sin competencia.  
Esta casa sierra para el público á precios convencionales.  
**J. J. Soares Monteiro**  
Estación Ferro-carril.—Badajoz

**Farmacia de Sto. Domingo**  
EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos ó glicero-fosfatos.—Una peseta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas.  
IRRIGADOREs de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas.  
HIERRO DIALIZADO, 50 céntimos frasco.  
Ldo. J. de Miguel, Sto. Domingo, 39.

**HERNAN-SANS Y SALVEDRA.**  
SAN JUAN, 19. BADAJOZ.  
La primera casa en Quincalla, Géneros de Punto y Abanicos.  
Perfumería y Pasamanería.